



El marqués de Vegallana era en Vetusta el jefe del partido más reaccionario entre los dinásticos; pero no tenía afición a la política y más servía de adorno que de otra cosa. Tenía siempre un favorito que era el jefe verdadero. El favorito actual era (ioh escándalo del juego natural de las instituciones y del turno pacífico) ni mas ni menos, don Alvaro Mesía, el jefe del partido liberal dinástico. El reaccionario creía resolver sus propios asuntos y en realidad obedecía a las inspiraciones de Mesía. Pero este no abusaba de su poder secreto. Como un jugador de ajedrez que juega solo y lo mismo se interesa por los blancos que por los negros, don Álvaro cuidaba de los negocios conservadores lo mismo que de los liberales. Eran panes prestados.

LEOPOLDO ALAS "CLARÍN". *La Regenta*, 1884-1885

La Revolución democrática de 1868, llamada "la Gloriosa" había motivado la salida de España de la dinastía de los Borbones y la llegada de un monarca extranjero, Amadeo de Saboya, hijo de Víctor Manuel II, rey de Italia. Sin embargo, la inestabilidad política del Sexenio Democrático, el asesinato de Juan Prim y toda una serie de factores que se fueron acumulando provocaron la abdicación de Amadeo de Saboya y la proclamación de la primera República española. El régimen republicano duró, no obstante, apenas un año, hasta que el general Pavía dio un golpe de estado y disolvió las Cortes. El general Serrano, erigido en presidente del gobierno, declaró a los republicanos federales como ilegales. Era el punto de partida de la vuelta de la monarquía y de la casa Borbón a España, un proceso que ha dado en llamarse "la Restauración".

El texto propuesto hace referencia al sistema político bipartidista que se implantó en la Restauración. Se trata de un fragmento de la novela "La Regenta", obra del escritor Leopoldo Alas "Clarín". Escrita entre 1884 y 1885, se trata de una **fuentes primaria de carácter literario.** "La Regenta" está considerada como la mejor novela española del siglo XIX. Narra la historia de Ana Ozores, "la regenta", en un ambiente provinciano. Sin embargo, la novela trasciende el análisis psicológico para hacer una crítica y un análisis de la atmósfera social y política de finales del siglo XIX.

El contexto en que se desarrolla la acción del texto es el de la Restauración borbónica. Tras la insurrección cantonal y la crisis que ésta conllevó, el general Pavía y el general Serrano proclamaron el fin de la República. **El** artífice de la Restauración, el verdadero arquitecto político del tránsito entre República y Monarquía fue **Antonio Cánovas del Castillo.** Durante el Sexenio Democrático y la proclamación de Amadeo de Saboya como rey de España, fue aglutinando a todos los descontentos con el régimen político en un proyecto de partido, conocido como "Alfonsino". Durante el Sexenio conspiró con la reina Isabel II, exiliada en París, para restaurar a los Borbones en el trono en la persona de su hijo, Alfonso XII. Cánovas hizo firmar a éste el llamado "Manifiesto de Sandhurst", que contenía las bases ideológicas de la Restauración borbónica: Alfonso prometía un régimen constitucional y parlamentario, la implantación de un liberalismo doctrinario (con sufragio censitario) basado en la monarquía y en un sistema bipartidista, cuyos pilares serían el orden, el patriotismo y el catolicismo.



Cánovas fue nombrado presidente del gobierno y, **queriendo contentar a todos los grupos políticos, implantó un sistema liberal pero poco democrático**. Su intención era elaborar una Constitución de centro, ya que la de 1845 le parecía demasiado conservadora, y la de 1869 demasiado progresista. Así, convocó elecciones generales a Cortes Constituyentes, que se celebraron con sufragio universal (para guardar las apariencias y dar a entender que se trataba de una Constitución consensuada). Nació así la **Constitución de 1876**, la quinta de la historia española.

Esta Carta Magna proclamaba una soberanía entre el rey y las Cortes. Un rey que sería el jefe del ejército y unas cortes que serían bicamerales. Se establecía de nuevo la confesionalidad católica del Estado español y se suprimía la libertad de culto en público (si bien permitida en el ámbito privado). El régimen de libertades y derechos se mantenía con respecto a la Constitución de 1869, aunque posteriormente sería recortado con leyes posteriores. Sin embargo, el aspecto más importante es el apartado del sufragio. Esta Constitución no estipulaba el tipo de **sufragio electoral, sino que éste sería determinado "a posteriori"** mediante una ley electoral elaborada por el gobierno de turno. Este "sufragio a voluntad" es la base de la alternancia política pacífica entre los dos partidos dinásticos, liberal y conservador (bipartidismo), ya que, según el partido al que el rey encargara formar gobierno, se establecía un tipo de sufragio que aseguraba la victoria electoral: los conservadores establecían un sufragio censitario, y los liberales un sufragio universal masculino.

El turno de partidos fue formalizado entre el **partido Conservador y el Liberal** (partidos dinásticos) en el llamado **"Pacto del Pardo"** en 1885 entre los líderes de los dos partidos, **Cánovas y Sagasta**, y la reina regente María Cristina de Habsburgo-Lorena (ese mismo año había muerto Alfonso XII y acababa de nacer, póstumamente, su hijo y heredero Alfonso XIII). El acuerdo entre partidos se basaba en las características políticas e ideológicas que ambos compartían: liberalismo y capitalismo en el plano económico, aceptación de la Constitución de 1876 y de la dinastía Borbón, sentimiento nacionalista español, intención de modernización del estado, y defensa de las libertades políticas, pero siempre de un cierto orden. Además, ambos aceptaban el control de las elecciones a través de la llamada "oligarquía", y totalmente al margen del pueblo (analfabeto, despolitizado y conformista).

A pesar de estas características compartidas, había diferencias ideológicas sustanciales. Los conservadores eran más moderados. Liderados por Cánovas, defendían el catolicismo (aunque apoyaban la libertad de culto en privado), el sufragio censitario, la enseñanza y la prensa controladas y censuradas por el Estado y el proteccionismo económico. Los liberales, por el contrario, estaban integrados por progresistas, demócratas y algunos republicanos. Liderados por Sagasta, defendían la libertad de culto (tanto en público como en privado), de cátedra y de expresión, el sufragio universal masculino, los juicios con jurado y el librecambismo económico.

El texto de "La Regenta" describe dos características esenciales del sistema electoral del bipartidismo de la Restauración: **"oligarquía" y "caciquismo"**. Se trata de dos términos acuñados por Joaquín Costa en su obra homónima aparecida en 1901. "Oligarquía" significa, textualmente, "gobierno de unos pocos". Estaba formada por los prohombres o notables de cada partido, la llamada "plana mayor", que normalmente residía en Madrid o grandes ciudades. El "cacique" es un personaje



típico de los pueblos y pequeñas ciudades de la España rural. Se trata de un rico e influyente gran propietario de tierras, trabajadas por un campesinado que depende de él y al que convierte en muchos casos en cliente y votante sumiso.

El proceso electoral se desarrollaba de la siguiente manera: el rey, en función de la situación política, encargaba a uno de los dos partidos dinásticos formar gobierno (si la situación era estable, lo encargaba al Conservador; si había grandes demandas sociales, lo encargaba al liberal). Después se convocaban elecciones a Cortes con una ley electoral favorable al partido que forma gobierno. La ley definía cómo iba a ser el proceso electoral (día, tipo de sufragio, etc.) y de esa manera el partido del gobierno se aseguraba la victoria. Los que se presentaban como candidatos eran el propio cacique o un candidato impuesto por Madrid a través de un **gobernador provincial** que servía como intermediario entre la oligarquía y los caciques. Dicho candidato impuesto recibía el nombre de "cunero" o "**encasillado**": su victoria está pactada y generalmente no tenían nada que ver con la circunscripción electoral a la que representaban.

El cacique aseguraba los votos al candidato establecido mediante soborno o coacción (económica, psicológica o física). Proporcionaba empleos, cargos públicos en el Ayuntamiento o en los Juzgados y favores a aquellos que le eran fieles. Ejercía gran influencia en los asuntos políticos y administrativos gracias a su poder para obtener y conceder favores a **sus "clientes"** a cambio de facilitar al partido la victoria en las elecciones. Finalmente, si a pesar de todo este entramado de favores y corrupción, no se conseguía el resultado electoral deseado, se optaba por manipular directamente el resultado de las elecciones ("**pucherazo**") o por computar como válidos votos de personas que ya habían fallecido.

En el extracto de "La Regenta" don Álvaro de Mesía, jefe del partido liberal, representa al oligarca que ordena al cacique a quién ha de votar la población controlada por éste. El cacique es el marqués de Vegallana, quien, a pesar de ser conservador, actúa a las órdenes de un liberal. Ambos (oligarca y cacique) actúan a favor tanto de liberales como de conservadores. Por otra parte, el texto refleja con fidelidad el mecanismo de prebendas y favores que se disponía para decantar el resultado electoral hacia un bando u otro: "repartía estanquillos, comisiones y licencias de caza"; "daba estanquillos, empleos y hasta prebendas".

¿Qué causas llevaron a que el sistema electoral se corrompiese integralmente? En primer lugar, el **desmembramiento de la República y el vacío de poder** que se generó como consecuencia hizo ver a Cánovas la necesidad de proporcionar tranquilidad y estabilidad al país, algo de lo que andaba falto desde hacía casi un siglo (guerras, cambios de régimen y de constituciones, etc.)

Otra causa de esta corrupción es el analfabetismo del pueblo llano. La mayor parte del país se preocupaba únicamente por tener un trabajo relativamente estable y tener un sueldo que le diese de comer. Así, las prioridades estaban definidas perfectamente, y el partido en el poder no era la principal. Eso llevó a una gran apolitización de las clases bajas, que las hacía totalmente manipulables por parte de las clases dominantes. El único atisbo de actividad política en el pueblo llano se dio en los sindicatos y asociaciones obreras que, de todas maneras, permanecían al margen del sistema electoral. Finalmente, como última causa hay que destacar la desigual distribución de la población, que seguía siendo preferentemente rural. Así, las circunscripciones electorales rurales suponían el 70% del voto total. Siendo como eran los distritos más fáciles de controlar, el resultado favorable en las elecciones



COLEGIO
ESCOLAPIAS GANDIA

estaba casi asegurado. Así, los distritos urbanos eran más difíciles de controlar, debido a su elevada población, pero sólo representaban el 30% del voto. De estos distritos era de donde salían los votos para los partidos no dinásticos.

Como consecuencias de este sistema electoral destacar la implantación de un **sistema político bipartidista donde partido Conservador y partido Liberal se alternaban pacíficamente en el poder, excluyendo los llamados "partidos no dinásticos"**, esto es, el partido Republicano, el Carlista, los partidos nacionalistas periféricos y los movimientos obreros. Se instituyó un sistema electoral totalmente corrupto que, por otra parte, trajo una consecuencia positiva: una relativa **tranquilidad y estabilidad para el Estado y la sociedad española. Así, la Constitución de 1876 fue la que tuvo una vigencia más duradera**, prolongándose hasta 1931, cuando fue sustituida por la Constitución de la 2ª República. Sin embargo, los 8 últimos años (1923-1931) estuvo suspendida, a causa de la dictadura militar de Miguel Primo de Rivera.